



S/REF.

N/REF. AP/SPIII

FECHA 24 de junio de 2024

ASUNTO Informe oferta anormalmente baja

JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

En relación con el informe de este servicio, relativo a la presunción de anormalidad de la oferta presentada por la firma **ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (AMPROS)**, para el del expediente 2023/00088, que tiene por objeto, “Servicio de cáterin para la alimentación de los internos del centro penitenciario de El Dueso y de los residentes del centro de inserción Jose Hierro, en Santander”; el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en su resolución nº 757/2024, relativa al recurso interpuesto por la mercantil **COMO EN CASA SANTANDER, S.L.**, ha indicado que el informe técnico realizado el 9 de abril de 2024, es manifiestamente insuficiente para fundamentar la viabilidad de la oferta. Este servicio, aun estimando que el informe se ajusta a lo establecido en el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, quiere realizar la presente ampliación, con el ánimo de demostrar que con el precio ofertado es posible realizar el servicio sin poner en peligro la ejecución del contrato.

1. Indicamos en el informe que, conforme a nuestros precios, que son similares a los presentados por **AMPROS**, es posible realizar las compras de materias primas en el ejercicio 2024, por un importe de **3,21 €** por interno y día. Este dato está extraído de la gestión realizada en el centro penitenciario de El Dueso, que es perfectamente comparable a la del licitador, ya que este centro se encuadra en un expediente de centros pequeños (Burgos, El Dueso, Logroño, Pamplona y Soria) y comparable a número de personas a los que da el servicio de cáterin. Nuestros datos que demuestran que es posible lo indicado son los siguientes:

Centro de El Dueso ejercicio 2023

- Consumo de materias primas 519.449,06 €
- Consumo panadería 70.899,13 €
- Restan 448.549,93 €
- Nº de racionados servidos 153.523
- Coste por interno 2,9218 €
- Coste del desayuno 0,2922 €
- **Dato final 2,6296 €**



Centro de El Dueso ejercicio 2024, hasta mayo inclusive

- Consumo de materias primas 209.194,56 €
- Consumo panadería 24.521,56 €
- Restan 184.673 €
- Nº de racionados servidos 65.080
- Coste por interno 2.8377€
- Incremento subida M.P. 0,7271
- Coste del desayuno 0,3565 €
- **Dato final 3,2083 €**

Explicación de los datos:

Consumo de materias primas. Es el consumo total de todas las materias primas utilizadas para la elaboración del menú, menú que es el mismo que el establecido en las prescripciones técnicas. La única diferencia existente es que en el centro penitenciario de El Dueso se ofrece la posibilidad de elegir entre dos platos, hecho este que no se ha contemplado en las prescripciones técnicas. En el ejercicio 2023 el 77,75 % de las compras fueron centralizadas y en el ejercicio 2024, el 82,23 %, no alcanzándose porcentajes superiores por que se quedaron diversos contratos desiertos, queriendo significar con este dato, de que cabe posibilidad de mejora en los precios.

Consumo de panadería. En las prescripciones técnicas se indica que el pan no se tendrá que suministrar, ya que el centro dispone de obrador no afectado por la obra y podrá seguir realizando todas las elaboraciones. Por lo tanto, debemos restar al importe de las materias primas, las elaboraciones de panadería.

Restan. Importe de las materias primas sin el pan.

Nº de racionados servidos. Es el dato de los racionados servidos durante el año, extraído de las certificaciones de los centros y de la facturación. Un racionado se compone de desayuno, comida y cena.

Coste por interno. Este dato es el consumo de materias primas dividido entre el número de racionados.

Coste del desayuno. Conforme a las prescripciones se deberá servir racionado para las comidas y para las cenas, en ningún caso para el desayuno. Por lo tanto, el coste destinado al desayuno debe restarse. El coste de materias primas aproximado en nuestros centros es el siguiente 10 % desayuno, 55% comida y 35 % cena.



Incremento subida materias primas. Los datos de materias primas correspondientes al ejercicio 2024, se ha hecho en base a los primeros cinco meses, en los que teníamos muchos contratos desierto, la mayor parte de ellos se prorrogaron para el presente ejercicio. Esto supone que los precios de estos contratos prorrogados son los que dieron los adjudicatarios para todo el 2023 (precios de agosto de 2022). Los contratos nuevos de los lotes desierto se firmaron en el mes de mayo, por lo que no queda recogida la subida de precios para el presente ejercicio. Según el estudio realizado por este servicio, en el que se ha analizado la subida de los trescientos artículos que componen los 24 lotes, el incremento en euros de las materias primas para un centro de la tipología de El Dueso, es de 0,7271 € por interno y día.

Dato final. 3, 2083 €, el mismo que se indicó en el informe de 9 de abril y se estimó que no era preciso explicar, al ser dado por el servicio encargado de la gestión de la alimentación y responsable de los 408 contratos de adquisición de materias primas

NOTA: Todos los datos están extraídos de las cuentas de explotación de los talleres, de la facturación, de los certificados de los centros y del informe sobre la subida de los costes de la alimentación para el ejercicio 2024

2. De igual manera podemos valorar el coste del transporte, al ser este servicio responsable de los transportes de racionados en línea caliente a todos los Centros de Inserción Social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como de dar el servicio de catering, también en línea caliente, a los centros cuya cocina están en obras. Por lo tanto, disponemos de datos actuales y válidos para poder valorar este coste. Actualmente estamos realizando un servicio de catering que podemos poner como ejemplo para realizar la comparación.

- Servicio de racionado entre los centros penitenciarios de Madrid VI y Herrera de la Mancha.
- Todos los días comida y cena en línea caliente.
- Km. de distancia entre ambos centros: 142.
- Racionados diarios 350 comidas y 350 cenas.
- Coste diario del servicio: 259 €
- Repercusión en cada racionado: **0,8 €**

NOTA: Los datos se corresponden con el expediente 2024/00051, fechada el 14 de mayo y relativa a la propuesta de transporte de catering entre los centros de Madrid VI y Herrera de la Mancha, cuyo inicio tuvo lugar el 4 de junio.

Por lo tanto, el dato indicado por la **ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (AMPROS)**, señalando que el coste del transporte es de 0,10 por racionado, es perfectamente factible, incluso algo alto y susceptible de mejora teniendo en cuenta que disponen de centros cercanos cuyo transporte es posible compatibilizar, como ya se indicó en el primer informe.



3. Los costes indicados en el informe de AMPROS, relativos a seguridad, publicidad y seguros no se valoran por no tener prácticamente incidencia en el precio.
4. Coste de amortización. Según el vigente Encargo al medio propio de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, para la gestión parcial de los servicios de cocina mediante la fórmula de taller productivo, el equipamiento de los centros es competencia de la Secretaría General de II.PP., por lo que este servicio no dispone de datos para realizar una comprobación exacta del coste de amortización, aunque si es posible realizar una aproximación basándonos en los datos de que disponemos. Si la asociación AMPROS emplea 0,40 € por persona y día en amortización, y da servicio de racionados a 1.900 persona diarias, significa que la amortización diaria es de 760 €, y al año de 277.400 €. Teniendo en cuenta que la amortización contable de la mayor parte de los equipos es de 10 años, debería tener un equipamiento valorado en 2.774.000 €. Cifra muy elevada para un equipamiento, pero que nos indica que el importe indicado de 0,40, puede ser algo alto, pero en cualquier caso perfectamente posible.
5. Coste de personal. En este punto no daremos cifras concretas del coste porque no creemos procedente ni necesario dar datos del personal laboral de cocina (Jefe de cocina y cocineros), así como de los internos trabajadores que hacen labores de pinches de cocina, con el propósito de que se formen y aprendan una profesión de cara a su tratamiento y reinserción social. En este sentido, nuestro coste es de **1,3 €**, probablemente muy superior a la de cualquier licitador, ya que el centro del El Dueso tiene poca población penitenciaria, por lo que la repercusión es mayor y, por otra parte, la productividad de los internos trabajadores no es muy alta, ya que se están formando y tienen que compaginar el trabajo con el tratamiento y con lo que supone la vida en un centro penitenciario: visita de educadores, abogados, juristas etc.

Sumando los diversos apartados tratados, materias primas, transporte, amortización y coste de personal nos daría un importe de **5,708€**, quedando 1,292 € para el resto de conceptos.

Este servicio, cuando realiza el estudio de precios de las propuestas de gasto que entran dentro del ámbito de su competencia, no solo tiene en cuenta el coste que se desprende del estudio, sino que también valora otra serie de factores. Puede parecer incoherente que una propuesta que indica un precio máximo de 16 €, se adjudique por 7 €, pero no lo es. Las empresas de catering que pueden ofertar mejores precios, son las que tienen más producción, un mayor número de cocinas centrales y una buena distribución por todo el territorio. Estas empresas están perfectamente preparadas para dar precios aún más bajos. Pero, el problema que se presentaba en esta ocasión es, que al tratarse de un servicio muy puntual, para un periodo muy corto, mes y medio, y de escasa cuantía, era muy probable que no estuviera interesada



empresas de ese perfil, por lo que teníamos que incrementar el precio de forma que pudieran concurrir empresas más pequeñas aunque tuvieran los precios más altos.

Por otra parte, las propuestas se hacen con mucha antelación, por lo que es difícil determinar cómo evolucionarán los precios de las materias primas, máxime en estos momentos que estamos viviendo en el que los precios no dejan de subir, por lo que es preciso incrementar los precios algo más de lo que era habitual hace unos años. Ténganse en cuenta que la actual propuesta de cáterin se estudió en diciembre de 2023, se inició su tramitación el 5 de febrero de 2024 y estamos en a finales de junio si saber cuándo se podrá iniciar el servicio.

Por último, lo ya indicado en el informe de 9 de abril, que volvemos a reiterar porque es muy importante, no hay ninguna posibilidad de aplazamiento para la obra que se está realizando en el centro penitenciario de El Dueso, por lo que esta licitación no podía quedar desierta. La propuesta se trata del servicio de cáterin a internos de un centro penitenciario en el que se va a cerrar la cocina.

Por todo lo indicado en el informe de 9 de abril y en le presente, este Servicio de Producción III reitera que el servicio se puede realizar con el precio ofertado de forma óptima, es decir cumpliendo todas y cada una de las prescripciones técnicas establecidas.

El Jefe de Servicio de Producción III Ángel Luis Cárabe Bernal